



Número del consecutivo:	M.DRM.INS-079-20
Fecha de expedición:	11 de noviembre de 2020
Dirigido a:	Estudiantes de programas curriculares de PREGRADO (incluidos admitidos)
Asunto:	Comunicado Cambio de fecha recibos de pago para el período académico 2020-2S
Autoridad que expide:	División de Registro y Matrícula
Responsable:	María Zuly Zuluaga Londoño

Respetado(a) estudiante.

Se informa que la Comisión Delegataria del Consejo Superior Universitario en la Resolución 084 de 2020, concedió excepción al Artículo 14 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario, donde autorizó al Comité de Matrícula de la Sede para reexpedir los recibos de pago de matrícula del periodo académico 2020-2S, con fecha límite de pago correspondiente al 20 de noviembre de 2020; desde la División de Registro y Matrícula y el Comité de Matrícula se están realizando los trámites pertinentes para el desbloqueo de la historia académica y ampliación de la fecha del recibo de pago 2020-2S. Este proceso se realizará **SÓLO** para los estudiantes que hicieron la solicitud mediante correo electrónico al Comité de Matrícula (commatricula_med@unal.edu.co), si no lo realizó a esta cuenta de correo, la debe realizar a más tardar el día 13 de noviembre a la cuenta de correo institucional del Comité de Matrícula (commatricula_med@unal.edu.co)

CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

- La expedición de los recibos con fecha límite de pago correspondiente al 20 de noviembre de 2020, **ÚNICAMENTE** podrá ser autorizada para aquellos estudiantes que inscribieron asignaturas para el segundo periodo académico del 2020 y que no realizaron el pago en las fechas establecidas.
- El día lunes 30 de noviembre, los estudiantes y admitidos de pregrado que cancelaron su recibo de pago de matrícula, deben consultar el estado de su historia académica y su horario definitivo.